

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS-PROCESO VIRTUAL DE CONTRATACIÓN DOCENTE
UGEL OTUZCO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN DEL RECLAMO	OBSERVACIONES
1	VILCA CHOLON BEATRIZ LILIANA	41384908	IMPROCEDENTE	En el presente proceso no existe etapa de subsanación. El reclamo es en función de la documentación presentada el día 31-07-2020
2	CERRON SAUÑE HECTOR	43536586	IMPROCEDENTE	La evaluación de los expediente se realizó en cumplimiento del 9.18 del DS 017-2019-MINEDU

LA COMISIÓN